

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-5335 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 423/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000423/2017 a instancia de RUBÉN LAVÍN COLLADO frente a NAIDAV MOTOR, SLU, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11/04/02018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. Rubén Lavín Collado contra Naidav Motor, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 428,22 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NAIDAV MOTOR, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/5335

CVE-2018-5335